

FICHA DE BUENA PRÁCTICA

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Nombre: PACTO SOCIAL POR EL FIN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Responsable: Patronato de Familia y Protección Social, Promoción de la Igualdad, Casa de la Mujer, Coordinadora de la Casa de la Mujer.

Colaboradores (internos y externos):

Servicios internos Municipales: Servicios Sociales, Servicio de Salud, Mayores, CAD, Mujer, Inmigración, Juventud, Infancia, Educación, Comunicación, Participación, Centro de Arte; Mediatecas Servicio de Atención al ciudadano, Servicio de Atención a la víctima, Policía Local Medioambiente; Deporte, Obras públicas; Licencias Empleo y desarrollo Organización y Planificación Calidad ; RRHH, Cultura, Servicios Interactivos, Participación Ciudadana. Servicios Externos : Salud Primaria, Salud Mental, Hospital Infanta Sofía, Educación, Inspección educativa territorial, Universidad Autónoma de Madrid, Dirección General de la Mujer, Colegio profesional de criminólogos de Madrid.

Estatales: Juzgado de Violencia de Género: Ministerio de Justicia, Policía Nacional: Ministerio de Interior, Centro de Atención a Refugiados: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Partidos políticos, Asociaciones de Alcobendas, ONGs, Clubes Deportivos, Empresas, Consejo de Infancia, Consejo de Juventud y Consejo de la Ciudad

Fecha de inicio: Noviembre 2016

ENFOQUE:

Antecedentes:

Comprender el ciclo de la violencia y las secuelas que produce en las víctimas por parte de los agentes sociales, políticos, profesionales y, en general, por el conjunto de la sociedad, es de suma importancia para poder prevenir dicho fenómeno, educar en igualdad, generar contextos no discriminatorios por razón de género, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra las violencias machistas.

La violencia contra las mujeres supone hoy en día uno de los mayores problemas sociales y genera casos de vulnerabilidad y riesgo en el desarrollo integral de quienes las están padeciendo por lo que se hace necesario considerar y atender sus especiales particularidades para favorecer un abordaje y atención profesional de calidad. Por ello, se hace imprescindible contar con profesionales especializados en la atención a las diferentes víctimas, colaborando con los agentes sociales desde una perspectiva multidisciplinar y partiendo siempre de la construcción social del género.

La lucha para erradicar la violencia contra las mujeres es un objetivo prioritario de la política municipal del Ayuntamiento de Alcobendas desde hace años, lo que ha permitido la consolidación de los servicios de atención a las víctimas, la creación del Protocolo de Actuación en Violencia de género y la implantación de los sistemas de coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en el ámbito de la violencia de género.

Coincidiendo con las propuestas de la Ley Orgánica 1/2004, es destacable, la puesta en marcha por el Ayuntamiento de Alcobendas del Programa Marco de Atención a la Violencia de Género, que ha permitido ampliar la atención y acompañamiento social a las mujeres víctimas de violencia de género y movilizado los recursos necesarios, ha creado un servicio de atención psicológica a los hijos menores, víctimas no reconocidas como tales en muchas ocasiones y a las adolescentes, colectivo que sufre un preocupante ascenso en los casos de violencia, en especial a través de las redes sociales. Se ha implantado también, un proyecto de reinserción sociolaboral, que ayuda a las mujeres en su capacitación, formación y orientación laboral, procurándoles una recuperación integral y facilitando su incorporación a la vida laboral. Todo ello sin olvidar las actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas al conjunto de la población, a los niños y jóvenes en especial y a los profesionales que atienden a las víctimas.

En el Área de Formación y Sensibilización se ofrece formación y asesoramiento a la población en general y a profesionales de otros servicios e instituciones en materia de igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, haciendo especial hincapié en el ámbito educativo. Además, el Punto Municipal de Alcobendas que forma parte de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género pretende dar una respuesta integral a las necesidades de las víctimas

En este momento, como compromiso del equipo de gobierno, el Ayuntamiento da un paso más en la lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer y propone un “Pacto Social por el fin de la Violencia contra la Mujer”, una iniciativa de movilización y sensibilización de toda la sociedad, (personas civiles, organizaciones empresariales, instituciones, asociaciones, centros educativos, centros de salud y demás organismos de la sociedad) contra la violencia de género. Un compromiso que pretende rechazar la violencia machista, dado que el Ayuntamiento de Alcobendas considera que es una labor fundamental la de concienciar a la población en general, ponerle nombre a esta lacra, dejar de naturalizar y justificar comportamientos sutiles que tienen que ver con violencia, y por supuesto crear una red estable que se manifieste en contra de estas violencias, y que participe y se involucre activamente promocionando el establecimiento de relaciones igualitarias y sanas.

El Pacto Social por el fin de la Violencia contra la Mujer se encuadra en las líneas de actuación 160 y 161 del proyecto motor 28, dentro del eje estratégico nº 4 del Plan Estratégico DISEÑA ALCOBENDAS, planteado hasta el año 2020

Objeto:

El Pacto Social por el fin de la Violencia contra la Mujer tiene como finalidad “vincular a toda la sociedad para conseguir un rechazo a la violencia machista, fomentar modelos alternativos de convivencia basados en el respeto y la igualdad, así como promover una cultura de paz, para llegar a una tolerancia cero de la violencia contra las mujeres”.

Objetivo/s:

1.-Condenar la violencia machista en todas sus formas, porque constituye un atentado contra los derechos fundamentales de las mujeres y, como tal, es socialmente inadmisibile.

2. Movilizar a toda la sociedad, fomentando una actitud crítica y solidaria y comprometer a todos los agentes sociales en la lucha contra este tipo de violencia.

3. Expresar públicamente nuestro rechazo a cualquier forma de violencia hacia la mujer y exigir
4. Sensibilizar y Hacer visible la realidad y amplitud de la violencia hacia las mujeres: no ser cómplices con nuestro silencio.

la responsabilidad incuestionable de quién la ejerce.

5. Promover y apoyar las iniciativas de prevención de la violencia machista que se produzcan en la ciudad.

DESPLIEGUE

El Pacto Social por el fin de la Violencia contra la mujer conlleva varias fases, que están en continua creación e interrelacionadas entre sí. Al ser un movimiento con un enfoque social y activo no se conciben como etapas cerradas sino como fases en constante crecimiento.

FASE I: Elaboración y aprobación del documento.

Se inicia esta fase con una revisión bibliográfica que sirve como punto de partida al borrador del Pacto, explorando otros Pactos Sociales contra la Violencia de Género, repasando los Protocolos de actuación en esta materia del Ayuntamiento de Alcobendas, para comenzar con la redacción del documento de Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer. Se realiza una primera presentación al Consejo Social de la Ciudad para obtener su visto bueno a iniciar un proceso de participación ciudadana, en el que exponer la idea del Pacto y extraer de él de manera cooperativa los compromisos y posibles acciones concretas que deberán ser incluidas en el Documento final del Pacto Social por el fin de la Violencia contra la Mujer.

Dado que la intención del Pacto es tener una transversalidad en toda la sociedad de Alcobendas, se considera oportuno realizar dos procesos paralelos de participación para trabajar exactamente los mismos objetivos y contenidos.

Por un lado, se establece un grupo de trabajo ciudadano (en el que participan vecinos y vecinas a nivel particular, empresas de Alcobendas, asociaciones, partidos políticos...), y por otro, un grupo de trabajo compuesto por profesionales técnicos que representasen a todas las áreas del Ayuntamiento y otras instituciones.

Para formar este segundo grupo, también se realiza una presentación del borrador a los directores/as de cada área.

Para facilitar la participación de la infancia se forma un grupo de trabajo específico con el Consejo de Infancia, Centros de Recursos socioeducativos “Las Peceras y Akuario.” Ambos procesos participativos se concretaron en tres mesas de diálogo, en la que se trabajaron los mismos objetivos/contenidos:

- ¿Qué es un Pacto Social por el fin de la Violencia contra la Mujer y por qué uno en Alcobendas?
- Se definieron los límites del Pacto y se consensuaron los compromisos de adhesión al mismo

- Partiendo de los compromisos que se acordaron, se pensaron diferentes acciones que pudieran cumplirlos y llevarlos a cabo de manera concreta

Aunque el eje motor de todo el proceso ha sido la participación, tanto ciudadana como de profesionales de diferentes ámbitos, en todo momento ha ido acompañado de la formación y sensibilización en igualdad y en prevención de violencia de género. Para poder participar con criterio y proponer ideas se hacía imprescindible contar con una formación básica que permitiera a quienes participaban, hablar un lenguaje común y manejar los conceptos básicos relativos a estereotipos y roles de género, tipos de violencia, ciclo de la violencia, mitos...

Este proceso participativo tuvo una duración de 10 meses y fue muy enriquecedor, concluyendo de él un Documento final sobre el Pacto que incluía los límites dentro de los que tendrán que estar enmarcadas las acciones para poder llevarse a cabo, los compromisos tanto de la Institución como de cualquier persona, entidad, empresa y/o asociación que se adhiriera y una bolsa de acciones concretas para comenzar a trabajar en la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Este documento fue presentado y validado por :

-Grupo de Directores y Jefes de todas las áreas del Ayuntamiento de Alcobendas.(Mayo de 2017)

-El Consejo Social de la Ciudad (Junio de 2017)

-Aprobación en el Pleno Municipal (Noviembre de 2017)

-Creación de Comisión de Evaluación del Pacto (enero de 2018)

En esta fase se elaboró el Documento del Pacto, se determinaron los límites del mismo ,se aprobaron 12 compromisos por parte de la institución y 10 compromisos por parte de la población y culminó con la aprobación por unanimidad de todos los grupos políticos en el Pleno municipal, momento en el que se dió por finalizada la primea fase del Pacto

FASE 2 DIFUSIÓN

La segunda fase contemplaba la difusión y comunicación del Pacto a toda la sociedad. El Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante creando un espacio web específico sobre el Pacto, que cuenta con toda la información actualizada y que permite a toda la población estar al día de la agenda de actuaciones, así como acceder a manuales, guías y materiales pedagógicos que se han ido realizando. También se convocaron varias ruedas de prensa y noticias en diferentes medios de comunicación y se elaboraron folletos papel para hacer llegar el Pacto a sectores de población con más brecha digital. Finalmente se abrió el proceso de adhesiones tanto en la web como a través de la recogida de inscripciones en todos los departamentos municipales

- Creación del espacio Web municipal

- Presencia en RRSS municipales

- Apertura del proceso de adhesiones

- Materiales de difusión

Esta fase de difusión se mantendrá activa de forma permanente, realizándose una constante transmisión de información, incorporándose los nuevos canales que vayan surgiendo en Alcobendas. La publicidad del Pacto tendrá dos objetivos: transmitir toda la información relativa a las acciones que se vayan a realizar en cada período, así como el dar reporte de las mismas a la sociedad adherida. Por otro lado, de manera constante tendrá una labor de captación, difundiendo en este caso de nuevo la información relativa a la contextualización del Pacto

Esta fase tiene lugar desde Noviembre de 2017 hasta la actualidad

FASE 3 DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LA BOLSA DE ACCIONES

Una vez realizada la difusión del Pacto e iniciado el proceso de adhesiones y tras un año de trabajo, nos planteamos el reto de mantener la motivación entre la población y las instituciones, reactivar el Pacto y hacer realidad todas las actuaciones propuestas por los participantes y clasificadas de acuerdo a los compromisos establecidos, durante el año anterior. Anualmente, se creará un cronograma general de actuaciones, que será el que guíe durante ese periodo la actividad central del Pacto.

Estas acciones se clasificaran en dos categorías teniendo en cuenta a quienes van dirigidas: nivel técnico y/o nivel ciudadano



Para ello retomamos la metodología de participación en mesas de diálogo, creando por un lado y en horarios de mañana, Mesas Técnicas formadas por profesionales de todos los departamentos municipales y de otras instituciones y por otro y en horarios de tarde, Mesas Ciudadanas compuestas por asociaciones y colectivos, ongs, empresas y vecinos y vecinas de Alcobendas. Con esta metodología participativa, se definieron las acciones para incluir en el primer cronograma del Pacto.

Todas las Mesas de Diálogo, tanto para profesionales como para ciudadanía, tenían la misma estructura. Una parte teórica formativa sobre aspectos concretos y otra práctica, para desarrollar la temática y ponerla en acción. Se han desarrollado durante el 2018 las siguientes mesas:

Paralelamente a las Mesas de Diálogo se han ido realizando las actuaciones propuestas inicialmente y todas las que han ido surgiendo durante el proceso. Se determinaron 5 bloques con 13 acciones genéricas. Se han llevado a cabo todas las acciones definidas y se han realizado

164 actuaciones concretas propuestas tanto por los participantes en las mesas técnicas como por la ciudadanía en general

FASE 4: Seguimiento y Evaluación del Pacto

En esta fase se lleva cabo un análisis de las actuaciones y actividades que se han realizado en los diferentes ámbitos de actuación que contempla el Pacto en cada período. El período de análisis del seguimiento es cada 6 meses desde el inicio del Pacto, con el objetivo de corroborar si se están llevando a cabo las actuaciones planteadas, el nivel de adecuación de las mismas y posibles balances de mejora en dichas actuaciones. Se generará un informe de seguimiento que muestre las conclusiones, y será compartido en el espacio web municipal del Pacto.

También, se lleva a cabo un análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos derivados de las actuaciones realizadas durante el Pacto, con el objetivo de valorar el impacto de las mismas y cómo está influyendo la adhesión ciudadana a la lucha contra la violencia de género en el municipio. Esta evaluación se realizará anualmente, y de ella saldrá el informe de evaluación anual.

EVALUACIÓN

El sistema e indicadores para la evaluación del proyecto contempla los siguientes indicadores:

- Nº de adhesiones individuales
- Nº de adhesiones colectivas
- Nº de mesas Técnicas realizadas
- Nº de participantes en las mesas Técnicas
- Nº de mesas de Diálogo realizadas
- Nº de participantes en las Mesas de Diálogo
- Nº de actuaciones de la Bolsa de Acciones
- Nº de personas que reciben formación en violencia de género
- Nº de personas que acuden a algún acto de sensibilización en violencia de género

RESULTADOS

- 211 Adhesiones entre el 29/11/2017 y el 08/11/2018
- 45 adhesiones colectivas.
- 21 Mesas de Diálogo
- 355 participantes en las Mesas de Diálogo
- 164 actuaciones de la Bolsa de Acciones
- 2502 personas que reciben formación en violencia de género
- 4200 personas que acuden a algún acto de sensibilización en violencia de género

El Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer ha sido reconocido como buena práctica por la Dirección General de la Mujer y presentado en la Jornada de BBPP en contra de la violencia en abril de 2019

- <http://www.comunidad.madrid/actividades/2019/intercambio-buenas-practicas-red-atencion-integral-violencia-genero-comunidad-madrid>

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: Adoración Orpez Lafuente y Almudena Díaz Morales

Puesto: Coordinadora Integración e Igualdad de Oportunidades/Tco. Especialista de Documentación

Dirección: c/Málaga 50

Teléfono: 916543199,ext 8334;8338 687807407

Mail: aorpez@aytoalcobendas.org; adiazm@aytoalcobendas.org

Fecha de edición: 01/04/2019